

Datos Generales

Gaceta N°:	4509
Fecha de la Gaceta:	27/10/1924
Norma:	LEY
Número de Norma:	19
Fecha de la Norma:	25/10/1924
Autoridad:	ASAMBLEA NACIONAL
Vigencia:	DESDE SU PROMULGACION

Título:	POR EL CUAL SE FIJA EL PERSONAL DE EMPLEADOS SUBALTERNOS EN LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA Y SE LES SEÑALA SUELDO.
Comentario:	Por medio de esta Ley, se modificó el Artículo 633 del Código Administrativo, que trata sobre los empleados de la Presidencia de la República y los sueldos que éstos devengarían. Así mismo, se abrió un crédito adicional al Presupuesto de Gastos para cumplir con lo que esta Ley manda. TEMAS RELACIONADOS: CODIGO ADMINISTRATIVO, EMPLEADOS PUBLICOS, PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA, SUELDO, SALARIO, LEY, PRESUPUESTO DE GASTOS, ASAMBLEA NACIONAL, CREDITOS ADICIONALES, FUNCIONARIO PUBLICO.

Temas Relacionados

ASAMBLEA NACIONAL
CODIGO ADMINISTRATIVO
CREDITOS ADICIONALES
EMPLEADOS PUBLICOS
FUNCIONARIO PUBLICO
LEY
PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
PRESUPUESTO DE GASTOS
SALARIO
SUELDO

Referencias

LEY 19						
REFERENCIAS POSTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario

LEY 19**REFERENCIAS ANTERIORES:**

Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
LEY	1	22/08/1916	2418	07/09/1916	REFORMA PARCIALMENTE	Esta Ley reformó el Artículo 633 del Código Administrativo.

Jurisprudencia Constitucional
